

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 025

FECHA DEL ESTADO:

27 DE FEBRERO DEL 2023

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2005-00040	EJECUTIVO LABORAL	ARELLY ELENA GOMEZ CABARCAS	JOSE MARCEL RODRIGUEZ CANCELADA Y/O	24/02/2023	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA
2015-00016	ORDINARIO LABORAL	GLORIA INES GONZALEZ CASTELLANO	ICBF Y OTRO	24/02/2023	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
2019-00178	ORDINARIO LABORAL	GLORIA PATRICIA VILLAMIL SUAREZ	RAFAEL DE JESUS RUIZ CANO Y OTROS	24/02/2023	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
2021-00100	EJECUTIVO CIVIL	COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO CRÉDITO AVANZA	ABRAZAR ASOCIACIÓN	24/02/2023	PONE EN CONOCIMIENTO Y DISPONE ENTREGA DINEROS Y REQUIERE EJECUTANTE

2021-00124	ORDINARIO LABORAL	OVIDIO ALEXANDER GUERRERO RESTREPO	SOCIEDAD AGROPECUARIA ALR S.A.S	24/02/2023	TIENE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE AL DEMANDADO Y RECONOCE PERSONERÍA
2022-00092	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	PATRICIA MORENO DE MARTINEZ	INVERSIONES GALVIS & ASOCIADOS S.A.S	24/02/2023	NIEGA SOLICITUD DE CURADOR POR CUANTO LA PARTE EJECUTADA YA ESTA NOTIFICADA Y REQUIERE AL EJECUTANTE SO PENA DE DESISTIMIENTO TACITO

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea Telefónica en horario de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 pm

606-7421130

Ingrese dando clic en el siguiente enlace :

Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm

<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-78a317d8d068%22%7d>

O escaneando el siguiente QR:



Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

jcctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co